

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Atento a lo solicitado, se eleva de conformidad a las respuestas brindadas por la División Epidemiología:

1. ¿Cuál es el número de personas entre los 55 y 70 años que habían recibido la segunda dosis de la vacuna Sinovac hasta el 31 de mayo inclusive?

Hasta el 31/05/2021 se vacunaron 405.908 personas con segunda dosis de CORONAVAC

2. ¿Cuál es el número de fallecidos por COVID-19 entre los 55 y 70 años desde el 1° al 10 de junio que habían recibido la segunda dosis de la vacuna Sinovac?

34 fallecidos con resultado positivo para covid-19 con dos dosis de CORONAVAC.

3. ¿Cuál es el número de personas mayores de 71 años que habían recibido la primera dosis de la vacuna Pfizer hasta el 31 de mayo inclusive? ¿Cuántos habían recibido la segunda dosis?

Hasta el 31/05/2021 se vacunaron 254.474 personas con primera dosis de Pfizer y 109.966 con segunda dosis.

4. ¿Cuál es el número de fallecidos por COVID-19 mayores de 71 años desde el 1° al 10 de junio que habían recibido como máximo una dosis de la vacuna Pfizer?

121 fallecidos con resultado positivo para covid-19

¿Cuántos habían recibido la segunda dosis?

18 fallecidos con resultado positivo para covid-19

Se recuerda asimismo que a través del enlace que se adjunta, se encuentran disponibles los informes de efectividad vacunal

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/tercer-estudio-efectividad-vacunacion-anti-sars-cov-2-uruguay-30-junio-2021>

Con lo informado, se eleva sugiriendo hacer lugar a lo solicitado.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Juan Ramón de León Bayarre, titular de la cédula de identidad N° 4.783.001-0, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información referida a: 1) cantidad de personas entre los 55 y 70 años que recibieron la segunda dosis de la vacuna Sinovac hasta el 31 de mayo inclusive; cuántos fallecieron por COVID -19 del 1° al 10 de junio que hayan recibido la segunda dosis de la vacuna Sinovac; 2) cantidad de personas mayores de 71 años que recibieron la primera dosis de la vacuna Pfizer hasta el 31 de mayo inclusive y cuántos la segunda; 3) cuántos fallecieron por COVID-19 mayores de 71 años desde el 1° al 10 de junio, que recibieron la primera dosis de la vacuna Pfizer y cuántos la segunda;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información solicitada por Sr. Juan Ramón de León Bayarre, titular de la cédula de identidad N° 4.783.001-0, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-3827-2021

AA